

PROVINCIA DE CATAMARCA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
**BOLETÍN MUNICIPAL**  
PUBLICACIÓN OFICIAL  
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

**BOLETÍN MUNICIPAL N° 72/2022**

**SEPTIEMBRE 2022**

**Periodo 19/09/2022 al 22/09/2022**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación y Cultura Lic. PATRICIA EDITH SASETA	Secretaría de Infraestructura Urbana Ing. EDUARDO ADÉN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Ing. FERNANDO ANÍBAL CASTILLO
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ
Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA	Secretaría de Urbanismo y Arquitectura Arq. JAVIER ADOLFO VARELA

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:  
**28/09/2022**

Boletín Municipal Digital:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

**BOLETIN MUNICIPAL N° 72/2022**  
**DECRETOS SINTETIZADOS: 19/09/2022 al 22/09/2022. –**

DCTO. N° 1566 (19/09/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CIENTO ----- CINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE CON 00/100 (\$ 105.615,00) a favor de la Sra. Vice-Directora de la Escuela de Educación Especial y Formación Laboral N° 10 “Bicentenario de la Patria”, Lic. RITA DEL VALLE CANO, D.N.I N° 21.325.973, para la compra de parlantes y un micrófono; que será destinado a la utilización y realización de los actos escolares en dicha Institución. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1566.pdf>

DCTO. N° 1567 (19/09/2022): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS ----- SESENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 67.000,00), a favor del Sr. JAVIER JOSÉ PASTRANA, D.N.I N° 30.949.521, Coordinador Tecnicatura Superior en Comunicación Social del I.S.A.C.; para afrontar los gastos relativos a la realización de las Cuartas Jornadas de Comunicación. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1567.pdf>

DCTO. N° 1568 (19/09/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS ----- TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00), a favor del Sr. RODOLFO MARCELO DOERING, D.N.I N° 14.058.668, Presidente del Rotary Club Catamarca Valle, para afrontar los gastos que demande la adquisición de cien (100) pines metálicos de dicha institución, los que serán entregados a los adolescentes catamarqueños; que viajan por sistemas de intercambios culturales por el mundo. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1568.pdf>

DCTO. N° 1569 (19/09/2022): Aceptando con retroactividad al día 12 de Mayo de 2.022, la -- ----- Renuncia Definitiva presentada por el Sr. BARRIONUEVO MIGUEL ÁNGEL, D.N.I N° 10.733.182, Leg. N° 2416, en razón de reunir las condiciones exigidas en el Artículo 36° de la Ley 24.241, accediendo al Beneficio de Retiro Definitivo Por Invalidez.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1569.pdf>

DCTO. N° 1570 (19/09/2022): Dejando Sin Efecto la Cesión Gratuita de Derechos Posesorios ----- otorgada oportunamente a la Sra. QUINTEROS ADRIANA MABEL, D.N.I N° 23.561.638, de la fracción de Terreno ubicada en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de esta Ciudad, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, identificado como Manzana “B1”, Lote N° 22, instrumentada mediante Decreto S.G. N° 1412, de fecha 27 de Octubre de 2015.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1570.pdf>

DCTO. N° 1571 (19/09/2022): Otorgando a partir del día 17 de Agosto de 2.022 inclusive, --- ----- Licencia por Cargos Electivos o de Representación Política- sin Goce de Haberes-, con retención del cargo de revista, al agente GODOY CARLOS MARTIN, D.N.I N° 25.344.105, Leg. N° 7316, Cat. 02, Planta Permanente, Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección de Acción Social Directa, de la Subsecretaría de Desarrollo Social, área de la Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Políticas Sociales.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1571.pdf>

DCTO. N° 1572 (19/09/2022): Dejando Sin Efecto la Cesión Gratuita de Derechos Posesorios ----- otorgada oportunamente a la Sra. ROBLEDO MARIANA LORENA, D.N.I N° 24.065.821, de la fracción de Terreno ubicada en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de esta Ciudad, identificado con las Matrículas Catastrales N°07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, identificado como Manzana “C1”, Lote N° 6, instrumentada mediante Decreto S.G. N° 1398, de fecha 27 de Octubre de 2015.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1572.pdf>

DCTO. N° 1573 (19/09/2022): Otorgando ayuda económica a favor de cada una de las ----- ----- personas que se detallan: en la suma de PESOS SETENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 77.000,00) a favor de AGUSTINA DEL PILAR COMELLI, D.N.I N° 39.997.497 y en la suma de PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 80.000,00) a favor de ROBERTO MARCELO CARRIZO, D.N.I N° 21.758.794; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago totalizando la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 157.000,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1573.pdf>

DCTO. N° 1574 (19/09/2022): Promulgando la Ordenanza N° 8285, sancionada por el ----- ----- Concejo Deliberante con fecha 08 de Septiembre de 2.022, mediante la cual se aprueban los lineamientos y acciones estratégicas para la planificación de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, conforme a lo establecido en la Ordenanza

**B.M. N° 72/2022 – Septiembre 2022 - Periodo 19/09/2022 al 22/09/2022**

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

N° 7434/19; que dispone la elaboración y desarrollo del Plan Estratégico Consensuado 2020-2030.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1574.pdf>

DCTO. N° 1575 (19/09/2022): Otorgando una ayuda económica por la suma de PESOS ----- TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00), a favor de la Sra. NADIA CAROLINA DEL VALLE NIETO, D.N.I N° 31.417.205, para afrontar gastos por razones de salud de su cónyuge; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1575.pdf>

DCTO. N° 1576 (19/09/2022): Otorgando una ayuda económica por la suma total de PESOS ----- CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00), a favor de la Sra. MÍA ABIGAIL JALIL, D.N.I N° 35.500.522, para afrontar los gastos relativos a su participación en el “Segundo Gran Encuentro de Talleristas de todo el país”; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1576.pdf>

DCTO. N° 1577 (19/09/2022): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS ----- TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00), a favor de la Sra. MARIELA ISABEL SOLIS VILLARROEL, D.N.I N° 31.558.831, para afrontar los gastos relativos a su participación en el “Encuentro sobre prácticas pedagógicas en espacios culturales”; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1577.pdf>

DCTO. N° 1578 (19/09/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS ----- NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA CON 08/100 (\$ 96.160,08) a favor del Sr. GABRIEL OMAR GONZÁLEZ, D.N.I N° 32.628.325, para la compra de tirantes y chapas, que serán destinados a la construcción del techo de su vivienda familiar; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1578.pdf>

DCTO. N° 1579 (20/09/2022): Modificando, en su parte pertinente, el inc. i) del Art. 68 del -- Decreto S.H. y D.E. N° 993/04, Reglamento Parcial de la Ordenanza de Administración Financiera N° 3607/02, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**B.M. N° 72/2022 – Septiembre 2022 - Periodo 19/09/2022 al 22/09/2022**

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

“Inc. i): La Dirección de Tesorería General, los Servicios Administrativos Financieros y los Fondos Permanentes deberán solicitar, previo a realizar pagos a proveedores del Municipio, CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA Y/O REGULARIDAD FISCAL, extendidos por la Dirección de Rentas Municipal en su carácter de Organismo Fiscal. La citada obligación registrará solo para pagos superiores a PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00) los que se computaran por proveedor y por mes calendario.”

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1579.pdf>

DCTO. N° 1580 (20/09/2022): Constituyendo, en forma excepcional, un Fondo Especial por ----- la suma de PESOS DIECISÉIS MILLONES CON 00/100 (\$ 16.000.000,00) para solventar los gastos que demande la Participación de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca en la “Feria Internacional de Turismo de América Latina (FIT)” a desarrollarse durante los días 1 y 4 de octubre del corriente año. Autorizando a la Dirección General de a administrar el mencionado Fondo a través de la Cuenta Corriente N° 4660046703 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Catamarca, denominada Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca – Dirección General de Tesorería. Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a librar Orden de Entrega, posterior Orden de Pago Y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la liquidación de la misma.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1580.pdf>

DCTO. N° 1581 (20/09/2022): Disponiendo la adhesión de la Municipalidad San Fernando --- del Valle de Catamarca a la Resolución del Ministerio de Salud del Gobierno de la Provincia de Catamarca N° 987, de fecha 14 de Septiembre de 2022. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 69/2022).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1581.pdf>

DCTO. N° 1582 (20/09/2022): Promulgando las Ordenanzas Año 2022, sancionadas por el --- Concejo Deliberante de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, con fecha 9 de Junio de 2.022; como se detallan a continuación: N° 8160 – mediante la cual se dispone la ampliación de la trama urbana del Barrio Jesús de Nazareth, incluyendo en la misma al loteo Policías Retirados, N° 8161 – mediante la cual se dispone la ejecución de la obra de ciclovía en Av. Virgen del Valle Norte, en el tramo comprendido entre Av. México, hasta la rotonda que coincide con la intersección con calle Federico Pais, N° 8162 – mediante la cual se dispone la recuperación de la Plaza Manuel Navarro, ubicada en Av. Terebintos (hacia el norte), calle Maipú norte (hacia el oeste) y calle Los Jacaranda (hacia el sur), N° 8163 – mediante la cual se dispone la ejecución de la obra de ciclovía y su respectiva señalización, sobre el tramo de Ruta 4 (Camino a El Rodeo), desde Loma Cortada, hasta el límite del departamento Capital, con el departamento Ambato, N° 8164 – mediante la

cual se dispone la instalación de semáforos y la correspondiente señalización, en la Av. Ricardo Balbín a la altura de la escuela perteneciente al circuito 9.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1582.pdf>

DCTO. N° 1583 (20/09/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00), a favor de la Sra. NATALIA ROMINA LUJÁN, D.N.I N° 33.695.213, para afrontar gastos por razones de salud; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1583.pdf>

DCTO. N° 1584 (20/09/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00), a favor de la Sra. ANDREINA EMILSE MOYA, D.N.I N° 27.351.037, para afrontar los gastos relativos al pago de facturas adeudadas del servicio de energía eléctrica, del inmueble donde actualmente convive con su familia; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1584.pdf>

DCTO. N° 1585 (20/09/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00), a favor del Sr. JORGE FRANCISCO QUIROGA, D.N.I N° 21.329.490, para afrontar gastos por razones de salud de su hijo; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1585.pdf>

DCTO. N° 1586 (20/09/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00), a favor de la Sra. CAROLINA CELESTE PONTIFICE, D.N.I N° 31.310.438, para afrontar los gastos relativos al evento que se realizará por cumplirse el aniversario del Gimnasio “Energym”; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1586.pdf>

DCTO. N° 1587 (20/09/2022): Promulgando la Ordenanza N° 7513, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, con fecha 02 de Julio de 2.020, mediante la cual se aprueba el Convenio de Permuta suscripto entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y los Sres. MARIANA ELIZABETH MELÉNDEZ, D.N.I N° 26.433.170 y WALTER PAOLO FIGUEROA, D.N.I N° 26.685.340.

**B.M. N° 72/2022 – Septiembre 2022 - Periodo 19/09/2022 al 22/09/2022**

**Decretos Digitalizados disponibles en:** <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1587.pdf>

DCTO. N° 1588 (20/09/2022): Constituyendo un Fondo Especial, en forma excepcional y por ----- única vez, en el ámbito de la Dirección General de Educación, dependiente de la Secretaría de Educación y Cultura, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 5.931.900,00) que será destinada a solventar los gastos que demande la Organización y Ejecución de los Eventos “Día del Estudiante”, “Día del Profesor”, “Día del Maestro”, “Día del Bibliotecario”, “Día del Preceptor”, “Acto de Reconocimiento a Docentes Jubilados y a los 25 años de Labor Docente”, a realizarse durante el mes de septiembre del corriente año. Autorizando a la Dirección General de a administrar el mencionado Fondo a través de la Cuenta Corriente N° 4660046703 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Catamarca, denominada Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca – Dirección General de Tesorería. Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a librar Orden de Entrega, posterior Orden de Pago y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la liquidación de la misma.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1588.pdf>

DCTO. N° 1589 (20/09/2022): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los ----- beneficiarios conforme a los montos y motivos detallados en el Anexo, constituyendo la suma total de PESOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 68.000,00); autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1589.pdf>

DCTO. N° 1590 (20/09/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS ----- SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00), a favor de la Sra. MARÍA TERESITA ANCE, D.N.I N° 28.456.026, en representación de la Academia de Danzas Árabes Raks el Clark, para afrontar los gastos que demande la participación en el evento Shams El Shark; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1590.pdf>

DCTO. N° 1591 (21/09/2022): Ampliando el monto asignado al Fondo Permanente de la ----- Secretaría de Hacienda, en la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.500.000,00), elevando el mismo a la suma de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00), Ampliando el monto asignado al Fondo Permanente de la Secretaría de Servicios Ciudadanos, en la suma de PESOS UN MILLÓN CON 00/100 (\$ 1.000.000,00), elevando el mismo a la suma de PESOS CUATRO

**B.M. N° 72/2022 – Septiembre 2022 - Periodo 19/09/2022 al 22/09/2022**

**Decretos Digitalizados disponibles en:** <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

MILLONES CON 00/100 (\$ 4.000.000,00). Ampliando el monto asignado al Fondo Permanente de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, en la suma de PESOS UN MILLÓN CON 00/100 (\$ 1.000.000,00), elevando el mismo a la suma de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 2.000.000,00). Ampliando el monto asignado al Fondo Permanente de la Secretaría de Ambiente y Espacios Públicos, en la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.500.000,00), elevando el mismo a la suma de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00). Ampliando el monto asignado al Fondo Permanente de la Secretaría de Gabinete y Modernización, en la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.500.000,00), elevando el mismo a la suma de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00). Ampliando el monto asignado al Fondo Permanente de la Secretaría De Educación y Cultura, en la suma de PESOS UN MILLÓN CON 00/100 (\$ 1.000.000,00), elevando el mismo a la suma de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 2.000.000,00). Ampliando el monto asignado al Fondo Permanente de los Juzgados de Faltas N° 01 y 02, en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00), elevando el mismo a la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00). Ampliando el monto asignado al Fondo Permanente de Fiscalía Municipal, en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00), elevando el mismo a la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00). Ampliando el monto asignado al Fondo Permanente de la Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Políticas Sociales, en la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.500.000,00), elevando el mismo a la suma de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00). Ampliando el monto asignado al Fondo Permanente de la Secretaría de Protección Ciudadana, en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00), elevando el mismo a la suma de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 2.000.000,00). Ampliando el monto asignado al Fondo Permanente de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, en la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.500.000,00), elevando el mismo a la suma de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00). Ampliando el monto asignado al Fondo Permanente de la Secretaría de las Mujeres, Genero y Diversidad, en la suma de PESOS UN MILLÓN CON 00/100 (\$ 1.000.000,00), elevando el mismo a la suma de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 2.000.000,00). Ampliando el monto asignado al Fondo Permanente de la Secretaría de Urbanismo y Arquitectura, en la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.250.000,00), elevando el mismo a la suma de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00). Ampliando el monto asignado al Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructura Urbana, en la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.250.000,00), elevando el mismo a la suma de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00). Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a librar Orden de Entrega a favor de los referidos Fondos Permanentes.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1591.pdf>

**B.M. N° 72/2022 – Septiembre 2022 - Periodo 19/09/2022 al 22/09/2022**

**Decretos Digitalizados disponibles en:** <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>



DCTO. N° 1592 (21/09/2022): Modificando, retroactivamente al 31 de Enero de 2022, el -----  
----- Cálculo de Recursos y los Créditos Presupuestarios especificados en las planillas incluidas en los Anexos I y II del Decreto INT N°1 de fecha 02 Enero 2022, quedando establecidos los mismos en la suma de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA NUEVE CON 73/100 (\$ 11.994.862.999,73), conforme se indica en los Anexos I y II. Modificando el Cálculo de las Aplicaciones Financieras previstas para el ejercicio financiero 2022, incrementando el Fondo Anticíclico Fiscal Decreto 340/2012, por el Resultado Presupuestario de Ejercicios Anteriores, en la suma de PESOS CIENTO DIEZ MIL NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS UNO CON 00/100 (\$ 110.091.701,00); quedando establecidas las mismas en la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS UNO CON 00/100 (\$ 286.382.701,00); conforme se indica en el Anexo II.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1592.pdf>

DCTO. N° 1593 (21/09/2022): Otorgando ayuda económica a favor del Sr. JUAN ALBERTO -----  
----- SILVA D.N.I N° 28.647.308, Presidente de Club Catamarca Pruebas Combinadas, por la suma total de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00), para afrontar los gastos que demande la realización de la fecha clasificatoria para los Juegos Evita etapa Municipal y Provincial en la disciplina Acuatlón; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1593.pdf>

DCTO. N° 1594 (21/09/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 339.950,00), a favor de la Sra. MARÍA GRISELDA BAZÁN, D.N.I N° 17.529.636, Presidenta de la “Asociación de Personas y Familiares de Discapacitados Motores”, para afrontar los gastos relativos a la adquisición de un telar con rulemanes, fundamental para el emprendimiento de fabricación de trapos de pisos, rejillas, cubrecamas; para lograr un ingreso económico que mejore la calidad de vida de los asociados. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1594.pdf>

DCTO. N° 1595 (21/09/2022): Designando a partir del día de la fecha, en el cargo de Asesora-  
----- rango Supervisora- Nivel I, Cat. 18, dependiente de la Secretaria de Gabinete y Modernización de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la Sra. STELLA MARIS MANDATORI, D.N.I N° 16.758.980.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

**B.M. N° 72/2022 – Septiembre 2022 - Periodo 19/09/2022 al 22/09/2022**

**Decretos Digitalizados disponibles en:** <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1595.pdf>

DCTO. N° 1596 (21/09/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00), a favor de la Sra. MARÍA GUADALUPE BLANCO GRIMAUX, D.N.I N° 29.414.321, para afrontar los gastos relativos a la participación de su hijo; en las Competencias Deportivas del “Campeonato de Karting Rotax Grand National” formando parte de la Categoría Junior X 30. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1596.pdf>

DCTO. N° 1597 (21/09/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CIEN ----  
----- MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00), a favor de la Sra. ANA CLAUDIA VERGARA, D.N.I N° 25.728.762, Directora de La Tienda Arte + Eventos y Productora de La Tribu, para afrontar los gastos relativos a la participación de los bailarines de la academia de referencia; en el Certamen Nacional e Internacional “En Escena”. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1597.pdf>

DCTO. N° 1598 (21/09/2022): Otorgando una ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00), a favor de la Sra. NOEMÍ DEL CARMEN ZARATE, D.N.I N° 33.048.724, para afrontar los gastos que demande la compra de una máquina de coser; fundamental para su emprendimiento. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1598.pdf>

DCTO. N° 1599 (21/09/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00), a favor del Sr. RAMÓN ALEJANDRO SECO, D.N.I N° 24.010.632, en representación de la Comunidad San Juan Pablo II de la Parroquia San Pío X, del Barrio Antinaco; para afrontar los gastos relativos a la culminación de obra de la construcción del salón comunitario. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1599.pdf>

DCTO. N° 1600 (21/09/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 400.000,00), a favor del Sr. TOMAS DÍAZ BOLLADA, D.N.I N° 41.279.491, para afrontar los gastos relativos a su participación en los Juegos Panamericanos Universitarios, como miembro

**B.M. N° 72/2022 – Septiembre 2022 - Periodo 19/09/2022 al 22/09/2022**

**Decretos Digitalizados disponibles en:** <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

integrante del Seleccionado Nacional en la Disciplina Judo; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1600.pdf>

DCTO. N° 1601 (21/09/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CIENTO ----- CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 157.270,00), a favor de la Sra. LUZ STEFANÍA BRAVO, D.N.I N° 35.391.052, para afrontar gastos por razones de salud; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1601.pdf>

DCTO. N° 1602 (22/09/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS ----- CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00), a favor de la Sra. RUTH DEL VALLE ARGOTA, D.N.I N° 28.500.479, para afrontar gastos por razones de salud de su hijo; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1602.pdf>

DCTO. N° 1603 (22/09/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CIENTO ----- SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 170.000,00), a favor de la Sra. INÉS DEL VALLE ROBLES, D.N.I N° 6.028.103, Presidenta del Centro Vecinal Domingo Faustino Sarmiento, para afrontar los gastos relativos a la adquisición de materiales y mano de obra, necesarios para la construcción de tapas para la cisterna de dicha institución; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1603.pdf>

DCTO. N° 1604 (22/09/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS ----- CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 56.000,00), a favor del Sr. GUSTAVO OSCAR DELGADO, D.N.I N° 26.187.490, para afrontar los gastos que demande la participación de su hija en el 26° Concurso de Literatura y Matemáticas “Cuentos con Cuentas”, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1604.pdf>

DCTO. N° 1605 (22/09/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CIENTO ----- CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00), a favor del Sr. JONATHAN GABRIEL VIZCARRA, D.N.I N° 32.681.412, para afrontar los gastos relativos a la adquisición de elementos de cocina, fundamentales para su emprendimiento,

**B.M. N° 72/2022 – Septiembre 2022 - Periodo 19/09/2022 al 22/09/2022**

**Decretos Digitalizados disponibles en:** <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

consistente en Desayunos al Paso & Take Away; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1605.pdf>

DCTO. N° 1606 (22/09/2022): Rectificando el apartado 5° del Anexo Único del Decreto -----  
----- DECTO-2022-307-E-MUNICTA-INT, de fecha 23 de marzo de 2022.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1606.pdf>

DCTO. N° 1607 (22/09/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00), a favor del Sr. FRANCO MARTÍN RAMOS CARO, D.N.I N° 29.919.009, para afrontar los gastos que demande el pago del viaje de estudio de su sobrino; a las provincias del norte argentino. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1607.pdf>

DCTO. N° 1608 (22/09/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- CUARENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 49.000,00), a favor de la Profesora Sra. PATRICIA DEL CARMEN PINTO, D.N.I N° 20.924.485, en representación del “Taller Deportivo y Recreativo de Adultos Mayores” perteneciente al Polideportivo Municipal “Luis Mario Kokin Aragón”, para afrontar los gastos que demande la adquisición de tres (3) Juegos de Tejo tipo Oficial y tres (3) Compas de Medición, que serán utilizados en la 4° Edición del Torneo Regional del NOA, en Homenaje a Agüero Rosario “Rosarito”.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1608.pdf>

DCTO. N° 1609 (22/09/2022): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los -----  
----- beneficiarios conforme a los montos y motivos detallados en Anexo, constituyendo la suma total de PESOS CIENTO VEINTIDÓS MIL CON 00/100 (\$ 122.000,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1609.pdf>

DCTO. N° 1610 (22/09/2022): Otorgando ayuda económica a favor de cada una de las -----  
----- personas que se detallan a continuación: en la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) a favor de FABIÁN ROMÁN CHASAMPI, D.N.I N° 43.140.992; en la suma de PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 80.000,00) a

**B.M. N° 72/2022 – Septiembre 2022 - Periodo 19/09/2022 al 22/09/2022**

**Decretos Digitalizados disponibles en:** <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>



## BOLETIN MUNICIPAL N° 72/2022

favor de ELISABETH SIGRID CARBONI, D.N.I N° 36.504.536; en la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00) a favor de MARÍA PAZ RODRÍGUEZ MORENO, D.N.I N° 44.828.069; en la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 56.000,00) a favor de JOSÉ RAMÓN TULA, D.N.I N° 20.454.756; en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) a favor de MELINA ZOÉ MAZA, D.N.I N° 42.217.428; en la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00) a favor de GUSTAVO HORACIO FERNÁNDEZ, D.N.I N° 12.956.881. Autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago totalizando la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 261.000,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1610.pdf>